

#7

LIBERTAD DE PRENSA

CAPACITAR A PERIODISTAS Y A FUENTES JUDICIALES PARA CONSTRUIR INFORMACIÓN CONFIABLE

Santa Fe desarrolla formalmente desde el año 2006 una política tribunalicia que promueve la transparencia institucional: el Curso de Periodismo Judicial.

Mediante la formación técnica, esta propuesta busca romper distancias, silencios y prejuicios entre magistratura y prensa para garantizar una comunicación pública clara y veraz.

Por Ileana Hotschewer¹

Este documento presenta el texto de una de las 10 investigaciones del proyecto “Periodismo enfocado en las soluciones de la Justicia”. Para una visualización integral de los resultados, visitar buenaspracticajudiciales.fopea.org

El informe fue lanzado el 13 de marzo de 2026 en la Argentina. La reproducción parcial o total está permitida con la mención de la fuente.

[Deje su comentario aquí](#)

El Poder Judicial de Santa Fe aplica desde hace 20 años una estrategia para reducir la brecha entre la magistratura y la sociedad alimentada por el lenguaje jurídico complejo, los procesos a veces prolongados y la creciente litigiosidad. Este es el escenario de una comunicación pública cuyas imprecisiones contribuyen a la erosión de la confianza institucional. Con el objetivo de mejorar la fluidez y la calidad

¹ Es periodista santafesina en ejercicio con formación universitaria. Realizó el Curso de Periodismo Judicial organizado por el Poder Judicial durante 2025. Fue seleccionada en el programa “Periodismo enfocado en las soluciones de la Justicia” (2025) desarrollado por FOPEA, ACIJ y la Red Federal de Periodismo Judicial.

de la información, los tribunales santafesinos desarrollan el [Curso Anual de Periodismo Judicial](#) de 105 horas cátedra que otorga herramientas técnicas a periodistas e integrantes de la Justicia. Esta práctica mejora el entendimiento entre las fuentes y la prensa, y la transparencia. El resultado beneficia directamente a la ciudadanía, que accede a información judicial más rigurosa.

Errores, silencio y desinformación

El diagnóstico que la Oficina de Prensa, Difusión y Relaciones Institucionales, y el Centro de Capacitación (CCJ) del Poder Judicial realizaron al diseñar el curso, y que se actualiza cada año, identificó que la complejidad del sistema judicial, y no la falta de interés, era el principal obstáculo para la comunicación de la Justicia con la ciudadanía. El desconocimiento de las características y vicisitudes de los procesos derivaba en errores y desinformación. Una noticia sensacionalista o una condena mediática podían alentar la percepción negativa del Poder Judicial, una imagen oscura a menudo impulsada por el silencio de la magistratura, que preferiría evitar el contacto con la prensa ante el temor de una mala interpretación. La consecuencia era un deterioro de la rendición de cuentas. Ante esto, el Poder Judicial resolvió que debía impulsar una apertura basada en la formación tanto de sus equipos como de la prensa local.

Alrededor de 3.500 beneficiarios

Tras unas pruebas iniciales en 2000, 2004 y 2005, nació el Curso de Periodismo Judicial en 2006. Ese mismo año, la provincia de Santa Fe alojó la [I Conferencia Nacional de Jueces](#) impulsada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Eran tiempos de cambio propiciados por las nuevas autoridades, con la búsqueda de cercanía con la sociedad y la comunicación en el centro de la agenda institucional.

A diferencia de otras políticas de apertura y de transparencia surgidas hace dos décadas, que no lograron afianzarse, el Curso de Periodismo Judicial se arraigó en los Tribunales de Santa Fe, pese a que no se trata de una actividad con matrícula libre para todas las categorías de asistentes (la magistratura y los profesionales activos pagan un arancel mínimo mientras que estudiantes y empleados judiciales cursan sin costo a su cargo). En el presente se desarrolla con la dirección de magistrados y de la Oficina de Prensa, y funciona como un entorno académico donde jueces,

fiscales, defensores oficiales y periodistas debaten fuera de la urgencia de la noticia. En el diseño y sostenimiento de la capacitación intervienen actores externos fundamentales: la Asociación de Prensa de Santa Fe (APSF) y el Sindicato de Prensa de Rosario (SPR).

“En mi triple rol de magistrado, director del Centro de Capacitación del Poder Judicial de Santa Fe y de codirector del Curso Anual de Periodismo Judicial, destaco la importancia de esta iniciativa académica, que ha servido no sólo para nutrir a sus asistentes de distintas herramientas comunicacionales, sino que también ha tenido la virtud de tender un puente de escucha recíproca, entre el Poder Judicial y los medios de comunicación, para lo cual cuenta con un programa actualizado y disertantes reconocidos”, precisa Nicolás Falkenberg. El juez manifiesta con orgullo que la capacitación es una marca registrada del Poder Judicial provincial, que dio frutos en el exterior: “fue base e inspiración para forjar el primer curso de formación en Comunicación Judicial en Iberoamérica, según consigna su programa, que es dictado por la Escuela Nacional de la Judicatura del Poder Judicial de República Dominicana”.

La formación santafesina fue evolucionando año a año para abordar los nuevos requerimientos tecnológicos y sociales. En la actualidad integra módulos obligatorios sobre género (Ley Micaela), derechos humanos, derechos de la vejez, e impactos de la inteligencia artificial y de los metadatos en la Justicia. El Curso incluye conferencias magistrales: el conjunto de temas permite, por un lado, que los periodistas adquieran habilidades para una comunicación efectiva y veraz relacionadas con el ámbito judicial y, por el otro, que los miembros del Poder Judicial se sumerjan en la dimensión de la comunicación pública.

Martín Ortiz, abogado y especialista en Comunicación Judicial, enfatiza el compromiso de la organización. “Desde la Oficina de Prensa y Relaciones Institucionales se trabaja y coordina el Curso Anual de Periodismo Judicial con gran pasión y profesionalismo. Se busca que todos los años el programa se renueve y se ajuste a los nuevos desafíos que surgen”, relata el codirector de la capacitación y jefe del área de Comunicación de la Corte. En 2025, por ejemplo, se abordó la reforma constitucional que sancionó durante ese año la Provincia de Santa Fe.

La implementación requirió el despliegue de diversos recursos. En el plano docente, cuenta con una plantilla que incluye a magistrados, y representantes de los ministerios públicos Fiscal y de la Defensa; académicos invitados como el doctor Fernando Ruiz, ex presidente del Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) y al periodista Juan Mascardi, entre otros colegas. Desde el punto de vista tecnológico se apoya en plataformas de videoconferencia para garantizar la participación a distancia y el uso de repositorios digitales, y en un campus digital para el acceso a materiales y la entrega de trabajos prácticos.

“Desde la Oficina de Prensa y Relaciones Institucionales se trabaja y coordina el Curso Anual de Periodismo Judicial con gran pasión y profesionalismo. Se busca que todos los años el programa se renueve y se ajuste a los nuevos desafíos que surgen”

Martín Ortiz, codirector del Curso Anual de Periodismo Judicial y jefe del área de Comunicación de la Corte

El Curso recibió un apoyo clave en 2017 cuando la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, mediante el [Acta-Acuerdo 6](#), dispuso que su finalización otorgará puntaje para la carrera judicial, lo que incentiva la participación y el compromiso de los integrantes de los Tribunales. En dos décadas de vigencia ininterrumpida -incluso durante la pandemia, cuando se desarrolló una edición virtual- pasaron por esta capacitación alrededor de 3.500 beneficiarios.

Romper el muro

“El Curso de Periodismo Judicial constituye una iniciativa del Poder Judicial orientada a reflexionar de manera crítica y sistemática sobre la relevancia del periodismo en la consolidación de una sociedad democrática”, manifiesta el juez Ariel Ariza, quien coordina el Curso en la sede judicial de Rosario. Ariza pone énfasis en la diversidad de temas, de perspectivas y de participantes que presenta esta propuesta: “entre sus principales fortalezas se destaca la consolidación de un espacio de diálogo e intercambio entre periodistas, comunicadores, docentes e integrantes de los distintos estamentos del sistema judicial. La interacción entre

estos sectores, que está marcada por cambios permanentes, tensiones y desafíos, encuentra en este ámbito una oportunidad para el reconocimiento mutuo, y para la puesta en valor de la crítica periodística seria y fundada”.

El impacto cualitativo es la mejora en la relación prensa-justicia. Esto no significa que hayan desaparecido las coberturas críticas, sino que aumentó la comprensión y el respeto recíprocos entre las fuentes judiciales y los actores periodísticos. La Justicia gana transparencia y cercanía social, y se genera la posibilidad de ampliar [el acceso a la información pública](#) previsto en la ley.

“La interacción entre los sectores que participan del Curso, que está marcada por cambios permanentes, tensiones y desafíos, encuentra en este ámbito una oportunidad para el reconocimiento mutuo, y para la puesta en valor de la crítica periodística seria y fundada”

Ariel Ariza, magistrado

Emerio Agretti, secretario de Redacción de El Litoral y expositor en el Curso, subraya la heterogeneidad de los participantes, que llegan con formaciones, trayectos y concepciones distintos, e, incluso, opuestos. “Los intercambios formales e informales que suscita el Curso sirven para limar asperezas, desterrar prejuicios y confrontar esquemas de pensamiento diferente, además de llevar a la práctica el ejercicio de ‘ponerse en el lugar del otro’. Más allá del uso que después se haga de sus contenidos, el Curso en sí mismo constituye un acercamiento concreto y fecundo entre el periodismo y la Justicia”, opina Agretti.

A la abogada Mariana Menghini, quien hizo la formación durante 2025, le resultó valioso conocer las técnicas periodísticas: “ello nos da a los profesionales del Derecho herramientas para mejorar la comunicación social y fortalecer el diálogo entre ambas disciplinas”.

“Los intercambios formales e informales que suscita el Curso sirven para limar asperezas, desterrar prejuicios y confrontar esquemas de pensamiento diferente, además de llevar a la práctica el ejercicio de ‘ponerse en el lugar del otro’”

Emerio Agretti, periodista y docente

Esta práctica profesionaliza la figura del periodista, otorgándole un estatus de intérprete necesario de la realidad, y sensibiliza a la fuente judicial sobre la importancia de rendir cuentas en un lenguaje accesible. “El Curso fue una bisagra en mi carrera porque me permitió conectar desde una óptica práctica, pero también con sostén teórico-académico, mi incipiente experiencia como reportero-cronista judicial en los tribunales de la capital santafesina”, dice Juliano Salierno. Este periodista del multimedio El Litoral, con el tiempo, se convirtió en uno de los docentes de la formación. “Se puede advertir la importancia y trascendencia del Curso en toda la provincia, no sólo como espacio educativo y formativo para jóvenes periodistas, sino también para aquellos funcionarios o auxiliares de la Justicia que pretendan desempeñar un rol destacado en el ejercicio del Derecho de cara a la sociedad”, apunta Salierno.

En este espacio, jueces y cronistas debaten sobre desafíos éticos; el respeto a la presunción de inocencia y los límites de la privacidad fuera del fragor de la primicia. El surgimiento de canales de difusión directa, como el grupo de fallos destacados y gacetillas técnicas, ha complementado este proceso. La comunicación ya no es percibida como un acto unidireccional, sino como un ejercicio de responsabilidad compartida donde el periodismo actúa como el puente indispensable para la comprensión ciudadana de las sentencias. Según la periodista Verónica Ensinas, el programa es útil porque acerca a las partes.

“Participo del Curso desde hace tiempo y siempre es una oportunidad para discutir cómo funciona la comunicación en la Justicia. Cada año hay personal más entrenado, mayor experiencia y mejor análisis de los casos. Lo que se aprende y conversa allí puede ser aplicado de inmediato”, evalúa Fernando Ruiz, ex presidente de FOPEA y un ponente asiduo del programa. Y añade: “la formación ayuda a sensibilizar en temas como la libertad de expresión y en cómo deben relacionarse las oficinas judiciales con la prensa. Esta es una pedagogía muy necesaria”.

La iniciativa capacita a 100 asistentes por ciclo. La participación de periodistas activos de las ciudades de Santa Fe y Rosario, sumada a la asistencia desde localidades del interior, garantiza que los principales medios de la región cuenten con profesionales formados para manejar información judicial sensible. Además, el reconocimiento oficial de la Corte Suprema de Justicia, mediante el otorgamiento de puntaje en la carrera judicial, asegura una tasa alta de aprobación.

“La formación ayuda a sensibilizar en temas como la libertad de expresión y cómo deben relacionarse las oficinas judiciales con la prensa. Esta es una pedagogía muy necesaria”

Fernando Ruiz, académico de Periodismo

A partir de este Curso surgieron ideas de mejora. Ahora, por ejemplo, se trata de que el periodista no solo relate los hechos de un conflicto que llega a la Justicia, sino que también comprenda la trazabilidad de la prueba. Por el lado de los miembros del Poder Judicial, la comunicación pública aparece planteada como una destreza necesaria para un buen desempeño de las funciones. El beneficiario final del Curso de Periodismo Judicial es el ciudadano santafesino, que recibe información más precisa, responsable y pedagógica sobre el servicio de justicia. Como señalan los protagonistas del programa, su valor reside en "romper el muro del silencio" para que emerja un modelo de cercanía, apertura democrática y fortalecimiento del Estado de Derecho.

Flexibilidad e interdisciplinariedad

El proceso de implementación del Curso Anual de Periodismo Judicial ha enfrentado obstáculos significativos, pero el más recurrente fue la asistencia presencial. La rigidez de las agendas judiciales y la vertiginosa actividad periodística dificultaron históricamente la concurrencia regular a los encuentros semanales de tres horas de duración donde se exige puntualidad (hay un control de asistencia previo y posterior con la firma). Ante esto, el aprendizaje fundamental fue la necesidad de adoptar una flexibilidad estratégica mediante modalidades híbridas. Otro aprendizaje clave ha sido la interdisciplinariedad: quedó demostrado que la exposición conjunta de jueces y periodistas activos sobre la elaboración de noticias

judiciales resulta mucho más efectiva que la que cada uno podría hacer por separado.

Esta iniciativa es plenamente replicable en otras jurisdicciones judiciales u organismos públicos que busquen transparentar sus procesos de toma de decisiones ante la ciudadanía. La estructura del programa permite ser adaptada a diferentes realidades regionales, siempre que se respeten ciertas condiciones.

El factor clave para la replicabilidad es el diseño de una alianza con actores periodísticos. A los fines de generar interés y dar continuidad se han aplicado estrategias de incentivos institucionales, como el otorgamiento de puntaje para la carrera administrativa y judicial; y la incorporación de temas de vanguardia, como la inteligencia artificial o los derechos digitales, permite que la práctica mantenga su vigencia frente a los cambios tecnológicos.

Hacerse entender

“En el Curso se genera una discusión muy rica sobre cómo la información judicial dejó de ser un nicho para abogados, y pasó a ser parte del día a día de la política y de la agenda de interés general. En este contexto, el desafío es que la Justicia se haga entender. Si lo logra, mejorará la percepción social sobre el trabajo de los funcionarios judiciales”, dice la periodista y capacitadora Gabriela Albanesi. El juez Ariza apunta que el Curso contribuye a promover una cultura institucional más abierta y receptiva, consciente de que una ciudadanía informada requiere no solo decisiones judiciales de calidad, sino también una comunicación clara, rigurosa y responsable acerca de la respuesta que el Poder Judicial brinda a los problemas que afectan la vida social.

“El desafío es que la Justicia se haga entender. Si lo logra, mejorará la percepción social sobre el trabajo de los funcionarios judiciales”

Gabriela Albanesi, periodista y capacitadora

La experiencia de Santa Fe demuestra que la comunicación pública es una función esencial de la Justicia. Y que un periodismo formado para comprender la realidad tribunalicia resulta un aliado en la construcción de la información confiable que precisa una democracia para ser sana.

FICHA TÉCNICA

- **Nombre oficial de la práctica:** Curso Anual de Periodismo Judicial
- **Oficina implementadora:** Centro de Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.
- **Recomendaciones para la implementación:**
 - Actualización permanente. El programa debe incluir temas que acompañen los avances tecnológicos sin descuidar la libertad de expresión y el acceso a la información pública.
 - Incentivos institucionales. Otorgar puntaje para la carrera judicial y administrativa para promover la realización del curso así como la gestión de convenios con instituciones aliadas para garantizar la difusión e inscripción de participantes.
 - Rotación de especialistas e integración de docentes que hayan participado de la capacitación como asistentes y amplia difusión para que se inscriban periodistas y letrados.
- **Mayor impacto:** La continuidad del Curso Anual de Periodismo Judicial durante 20 años dio la posibilidad de capacitar a alrededor de 3.500 personas provenientes de la prensa y de la Justicia de Santa Fe. La formación permitió generar entendimientos entre las diferentes partes que intervienen en la construcción de la información pública sobre la Justicia.

Cronología

- **Año 2006:** La Justicia de Santa Fe lanza la primera edición del Curso Anual de Periodismo Judicial. Antes de ello, el Centro de Capacitación Judicial ya realizaba seminarios, talleres y ciclos de conferencias para periodistas.
- **Año 2017:** La Corte Suprema de Justicia de Santa Fe dispone que el Curso otorgue puntaje para la carrera judicial.
- **Año 2026:** el programa cumple 20 años de vigencia ininterrumpida, dinámica que incluso se mantuvo durante la pandemia con clases virtuales.